

Carta de funcionarios de Connecticut aclara los requisitos de DEI para los distritos escolares y el período de 14 días

Por Natasha Sokoloff,

El Departamento de Educación del estado envió una aclaración el miércoles por la tarde a los distritos escolares de Connecticut sobre un memorando nacional que amenazaba con quitarle fondos federales a las escuelas que no cumplieran con las nuevas pautas federales en torno a la diversidad, la equidad y la inclusión.

La respuesta de Connecticut llega casi dos semanas después de que el Departamento de Educación federal enviara una carta a todas las instituciones educativas que reciben fondos federales, notificándoles que deben dejar de usar la raza en las decisiones sobre admisiones, ayuda financiera, contratación y otras áreas, o corren el riesgo de perder dólares federales, en el último movimiento en el ataque de la administración Trump a la DEI.

La carta de los funcionarios estatales tiene como objetivo aclarar la carta y al mismo tiempo aliviar potencialmente al menos algunas preocupaciones sobre la posibilidad de pérdida de fondos. El memorando inicial del gobierno de los EE. UU. fue recibido con confusión en los círculos de educación K-12 y superior de Connecticut, ya que los líderes educativos intentan interpretar qué programas, iniciativas y fondos podrían verse afectados.



“La referencia de la Carta a los programas de Diversidad, Equidad e Inclusión DEI ha suscitado dudas sobre su fuerza y efecto”, según la aclaración de la Junta de Educación del estado que también se envió a CT Insider. “Para proporcionar una mayor claridad, es importante considerar la Carta en el contexto de la ley actual y lo que la Carta realmente proporciona”.

El documento de aclaración de la Junta de Educación del estado llegó solo unos días antes de la fecha límite a la que se hace referencia en la carta, que decía que el Departamento

de Educación de EE. UU. comenzaría a evaluar el cumplimiento 14 días después del 14 de febrero. Pero la aclaración del estado decía que eso no significaba que los distritos tuvieran que deshacerse de todos los programas DEI antes del viernes.

“La Carta no ordena a las escuelas y distritos escolares que terminen los programas DEI en un plazo de catorce días”, afirma la carta. “Lo que sí advierte es contra los programas DEI que dan “preferencia [a] ciertos grupos raciales y enseñan a los estudiantes que ciertos grupos raciales

tienen cargas morales únicas que otros no tienen”.

La carta del Departamento de Educación de Estados Unidos cita la decisión de 2023 de la Corte Suprema que prohíbe la raza como factor en las admisiones universitarias como justificación para la nueva interpretación de la ley federal contra la discriminación. “Las instituciones que no cumplan con la ley federal de derechos civiles pueden, de conformidad con la ley aplicable, enfrentar una posible pérdida de fondos federales”, según la carta.

El documento aclaratorio del estado proporciona

orientación sobre la autoridad del gobierno federal y las leyes, incluido que la ley federal “prohíbe a un funcionario o empleado del gobierno federal utilizar una subvención, contrato o acuerdo de cooperación como un medio para ordenar, dirigir o controlar un plan de estudios o programa de instrucción estatal, de una agencia educativa local o de una escuela” y prohíbe al Departamento de Educación “utilizar una subvención, contrato o acuerdo de cooperación como un medio para respaldar, exigir o sancionar cualquier plan de estudios”.

“La Carta establece expresamente que “no tiene la fuerza y el efecto de la ley y no... crea nuevos estándares legales”, según el documento del 26 de febrero. “En cambio, la Carta “reitera los requisitos legales existentes bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964”, es decir, que el Título VI se aplica a todos los estudiantes independientemente de su raza, color u origen nacional”.

Cualquier posible recorte de fondos causó temor entre los distritos de todo el estado, que dependen en gran medida del apoyo federal para una gran cantidad de programas, desde el apoyo a los estudiantes con grandes necesidades y desatendidos hasta la financiación de programas de contratación y retención de maestros.

Sin embargo, el documento de aclaración de la Junta de Educación del estado señala que “la financiación federal no puede terminarse sin un proceso legal específico de varios pasos que incluye la oportunidad de una audiencia y, si hay un hallazgo adverso para el receptor del fondo federal después de esa audiencia, y la aprobación posterior de dicha terminación por parte del Fiscal General de los Estados Unidos”.

La aclaración alienta a los distritos a consultar con un asesor legal sobre los efectos específicos que la carta del 14 de febrero pueda tener en una escuela o distrito.

ICE detiene a un hombre de Massachusetts acusado de accidente fatal por conducir bajo los efectos del alcohol en Waterbury que mató a estudiante de último año de CCSU

Por Bruno Matarazzo
CT INSIDER

Luis Martínez-Alba, de 32 años, fue recogido por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos cuando salía del tribunal después de su segunda comparecencia ante el tribunal por la muerte de Jayden González, estudiante de último año de CCSU y nativo de Waterbury, el 10 de noviembre de 2024, según la fiscal estatal de Waterbury, Maureen Platt, y el abogado defensor Gerald Klein.

Martínez-Alba enfrenta cargos de conducción imprudente, homicidio en segundo grado con un vehículo de motor, conducir con una licencia

suspendida y conducir bajo la influencia del alcohol/drogas. Quedó libre con una fianza de 150.000 dólares.

El caso presenta un desafío para los fiscales estatales, ya que las personas detenidas por ICE a menudo son retenidas en centros de detención federales fuera del estado y complica los esfuerzos para proceder con cargos penales a nivel estatal.

Platt dijo que, como regla general, el ICE mantiene al acusado bajo custodia y no pueden procesarlo por el delito subyacente.

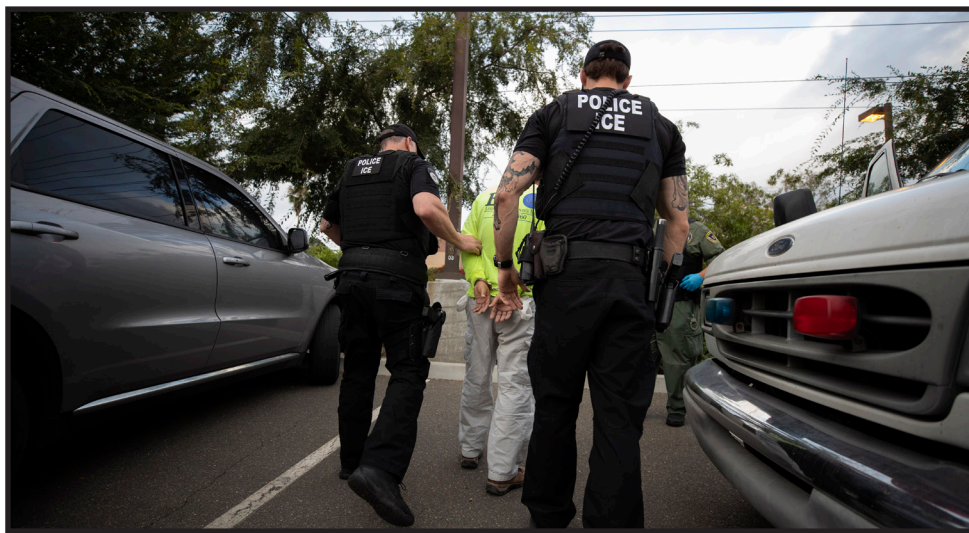
“Aunque lo intentaremos”, dijo Platt. “Trabajaremos activamente para ver si podemos ponerlo bajo custo-

dia nuevamente y procesarlo. Veremos si eso es posible”.

Klein, el abogado de Martínez-Alba, dijo que su cliente ha estado en los Estados Unidos desde que era un niño y no tiene antecedentes penales. También dijo que no cree que su cliente tenga familiares en la República Dominicana.

“No quiero restarle importancia (homicidio vehicular), pero es un accidente automovilístico. No se trata de un tipo que estaba disparando en casas, vendiendo drogas y la gente muere”, dijo Klein.

Después de leer las órdenes ejecutivas del presidente Donald Trump sobre inmigración, Klein cree que su cliente califica para ser deportado.



Años antes de las políticas de la ciudad santuario, el estado podía poner en prisión preventiva a un acusado hasta que se resolviera el caso y él o ella cumpliera su sentencia. Después de cumplir su sentencia, el recluso sería entregado a inmigración, dijo Klein.

Los fiscales acusan a Martínez-Alba de tener un nivel de alcohol en sangre de 0,25 por ciento, más de tres veces el límite legal, y tenía marihuana en su sistema

después del choque.

El choque de dos vehículos ocurrió el 10 de noviembre de 2024, en la intersección de las calles Baldwin y Lounsbury.

El video de vigilancia de una cámara en una residencia de Baldwin Street mostró el Honda Accord 2010 que González conducía detenido en una señal de pare en la intersección, según una orden de arresto. Mientras González avanzaba lentamente por la intersección, el vehículo

conducido por Martínez-Alba, un Honda Accord 2014, entró en el campo de visión de la cámara en dirección sur por Baldwin Street y chocó con el otro Honda. Según la orden judicial, no se vieron luces de freno en el automóvil de Martínez-Alba.

González se dirigía a su apartamento en New Britain después de una cena familiar, según miembros de la familia.

González estudiaba psicología y se esperaba que se graduara en mayo.